

Consentido

PALOMA 

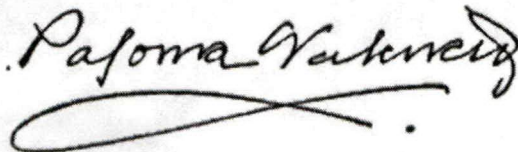
Consentido

PROPOSICIÓN


Modifíquese el párrafo 1 del artículo 8 del **Proyecto de Ley número 226 de 2022 Senado - 117 de 2021 Cámara**: "Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fija la estrategia para su gestión y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Parágrafo 1. La autoridad ambiental competente tomará las medidas necesarias para identificar al responsable del pasivo ambiental, sin cesar en su búsqueda, sobre la base de la existencia de un régimen de responsabilidad objetiva subjetiva donde se deberá probar la culpa grave o el dolo para haberlo económicamente responsable.

Cordialmente,



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República


13/01/2023

Consulencia

PALOMA 

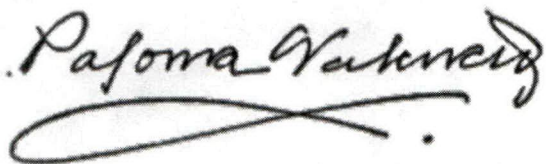
Consulencia

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 10 del **Proyecto de Ley número 226 de 2022 Senado - 117 de 2021 Cámara**: "Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fija la estrategia para su gestión y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 10. De conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política, la responsabilidad derivada de la generación de pasivos ambientales estará sometida para todos los efectos al régimen de responsabilidad ~~objetiva~~ **subjetiva donde se deberá probar la culpa grave o el dolo**. En caso de presentarse múltiples responsables, las acciones requeridas para la gestión del pasivo ambiental se establecerán de manera solidaria.

Cordialmente,



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República


18. JUNIO 2023